



GGG/CAN/ERG/aan

RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO TÉCNICO JURIDICO EN LA OFICINA DE DEFENSA LABORAL VALPARAÍSO, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 958.-

VALPARAÍSO, 29 de junio de 2023.-

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 862 del 07 de junio de 2023 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Técnico Jurídico en la Oficina de Defensa Laboral de Valparaíso, Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 862 de fecha 07 de junio de 2023 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Técnico Jurídico en la Oficina de Defensa Laboral en Valparaíso, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.



3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 30 de junio de 2023 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 66 postulaciones, 1 de ellas aprobó satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 1 fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Técnico Jurídico en la Oficina de Defensa Laboral Valparaíso en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a don Sebastián Ignacio Pino Navarrete, a contar del día 01 de julio del 2023, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, de la Oficina de Defensa Laboral Valparaíso, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



6. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

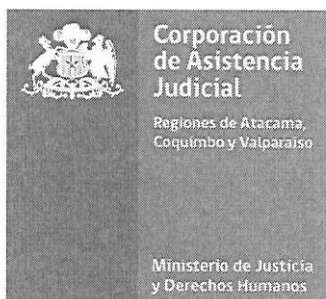

GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO TÉCNICO JURÍDICO OFICINA DE DEFENSA LABORAL VALPARAÍSO CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y VALPARAÍSO

BASES		
CÓDIGO	VACANTES	OFICINA DE DEFENSA LABORAL
CP 016-2023	1	VALPARAÍSO

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Técnico Jurídico Oficina de Defensa Laboral Valparaíso, regido por bases códigos CP 016-2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 016-2023, para el cargo de Técnico Jurídico Oficina de Defensa Laboral Valparaíso, Región de Valparaíso.

La evaluación fue realizada con fecha martes 20 de junio de 2023.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
ANDREA ORTIZ GALLO	21	84%	15	APROBADO
ERIC ULISES FIGUEROA VALDIVIA	21	84%	15	APROBADO
FRANCISCA PAZ VERDEJO CARTAGENA	21	84%	15	APROBADO
LUIS HENRY FARIÁS VÁSQUEZ	21	84%	15	APROBADO
JACQUELINE CECILIA GONZÁLEZ ANDRADE	20	80%	15	APROBADO
MARÍA TERESA CORTÉS SALAZAR	20	80%	15	APROBADO
BERNARDA ELIZABETH RUIZ PEREIRA	19	76%	10	APROBADO
CAMILA BELÉN MONTECINOS BRICEÑO	19	76%	10	APROBADO
JUAN PABLO ESTAY GUERRERO	19	76%	10	APROBADO
MORIN DANIELA YÁÑEZ URZÚA	18	72%	10	APROBADO
SEBASTIÁN IGNACIO PINO NAVARRETE	18	72%	10	APROBADO
EDUARDO MAXIMILIANO MADARIAGA VILCHES	17	68%	0	REPROBADO
CRISTIAN WEIHRAUCH VARELA	16	64%	0	REPROBADO
FRANCESCA FERNANDA ORTEGA DELGADO	16	64%	0	REPROBADO
GABRIEL NICOLÁS CARVAJAL COLLAO	16	64%	0	REPROBADO
LORENA VALESKA FLORES BRITO	16	64%	0	REPROBADO
MARCOS ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ	16	64%	0	REPROBADO
JOCELYN ALEJANDRA QUINTEROS PIZARRO	15	60%	0	REPROBADO
CÉSAR ANDRÉS LLABUR AVILÉS	14	56%	0	REPROBADO
JAVIERA IGNACIA VILLEGAS SILVA	14	56%	0	REPROBADO
SALEM EUNICE GONZÁLEZ MATELUNA	14	56%	0	REPROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
ALFONSO ANTONIO LARRAHONA ALEMPARTE	13	52%	0	REPROBADO
ADRIANA PATRICIA GARCÍA FUENTES	12	48%	0	REPROBADO
BÁRBARA EDITH CABRERA SANDOVAL	12	48%	0	REPROBADO
FRANCISCA ANDREA ZÚÑIGA BRUNA	11	44%	0	REPROBADO
JEAN CARLOS CASTAÑEDA LOPEZ	11	44%	0	REPROBADO
KARINA DEL CARMEN ABARZÚA ESCORZA	11	44%	0	REPROBADO
XIMENA ESMERALDA ROA CÁRDENAS	11	44%	0	REPROBADO
ANGELA DENISSE GUEVARA FIGUEROA	10	40%	0	REPROBADO
CRISTIAN EDUARDO CAMPOS ARAYA	10	40%	0	REPROBADO
DAYAN LUCERO NOCETTI CÁCERES	10	40%	0	REPROBADO
EDWIN BALDOMERO BARRA MATAMALA	10	40%	0	REPROBADO
JENNY PAULA NÚÑEZ AGUIRRE	10	40%	0	REPROBADO
FANNY DENISSE GÓMEZ CORTÉS	9	36%	0	REPROBADO
NATALIA FRANCISCA PEÑA VIVANCO	9	36%	0	REPROBADO
DANIELA CAROLINA VERGARA SÁNCHEZ	8	32%	0	REPROBADO
MACARENA ANDREA CASTILLO REYES	8	32%	0	REPROBADO
JENNIFER DEL CARMEN MATELUNA CASTRO	6	24%	0	REPROBADO
ALEXIS ANDRÉS MOLINA BRAVO	0	0%	0	REPROBADO (*)
BRYAN ISAAC REBOLLEDO SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILA IGNACIA SALORTE MELLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROL ANDREA BASUALTO MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINA ANDREA MEDINA ORTEGA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINA GABRIELA ESPEJO CONCHA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIA PATRICIA MEDINA PÉREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIO ANDRÉS GAMBOA MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA JAVIERA ÁLVAREZ SANDOVAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTIAN ALEJANDRO CASTILLO CISTERNAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
EDITH VERÓNICA ROJAS DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE ANDRÉS CELIS GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE ANDRÉS MORERA MAYER	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCHESKA VALENTINA PIZARRO OJEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
KATHERINE NICOLE SANDOVAL LAGOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
KATIUSKA YASMÍN RODRÍGUEZ-PEÑA LLANTÉN	0	0%	0	REPROBADO (*)
MAGDALENA ANDREA CURA NICOLÁS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MANUEL ANGEL IGNACIO DÍAZ ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MARÍA JOSÉ PAREDES RIQUELME	0	0%	0	REPROBADO (*)
MATÍAS GERMÁN CALDERÓN CASTRO-REYES	0	0%	0	REPROBADO (*)
MIGUEL FRANCISCO OLIVOS PIÑONES	0	0%	0	REPROBADO (*)
NATALIE DEL CARMEN MANRÍQUEZ CERDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PABLO ANDRÉS URRUTIA MERINO	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAULA ALEXANDRA FLORES FARÍAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROLANDO RAFAEL LAGOS BURGOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
SAMUEL IGNACIO GÓMEZ GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
TERESA EMILIA AGUAYO PONCE	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
66	11	55

3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases códigos CP 016-2023, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título de Técnico Jurídico o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución reconocida por el Estado o bien, acreditar calidad de Egresado de Derecho.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2023, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo. Experiencia profesional cargo Técnico/a Jurídico/a, atención de público presencial, que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. **Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**

- f) Diplomado y/o capacitaciones acreditadas en Estudios, Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- g) Prueba de ingreso rendida y aprobada.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
ERIC ULISES FIGUEROA VALDIVIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
SEBASTIÁN IGNACIO PINO NAVARRETE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ANDREA ORTIZ GALLO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
BERNARDA ELIZABETH RUIZ PEREIRA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
CAMILA BELÉN MONTECINOS BRICEÑO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
FRANCISCA PAZ VERDEJO CARTAGENA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
LUIS HENRY FARÍAS VÁSQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
JACQUELINE CECILIA GONZÁLEZ ANDRADE	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
JUAN PABLO ESTAY GUERRERO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
MARÍA TERESA CORTÉS SALAZAR	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
MORIN DANIELA YÁÑEZ URZÚA	NO (1)	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba

(1) No adjunta certificado original de título de Técnico Jurídico o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución reconocida por el Estado o bien, acreditar calidad de Egresado de Derecho.

(2) No adjunta Cédula Nacional de Identidad por un solo lado.

(3) No adjunta certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo. Experiencia profesional cargo Técnico/a Jurídico/a, atención de público presencial, que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de

corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

(4) No adjunta Diplomado y/o capacitaciones acreditadas en Estudios, Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
11	2	9

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 016-2023. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo como: Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral y tramitación judicial ante tribunales con competencia laboral, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en cada caso. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 2 últimos años.	Diplomado	10	30	16
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	8		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	5		
	Experiencia laboral en el cargo de Técnico/a Jurídico/a.	Posee más de 2 años de experiencia laboral.	10		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia laboral.	8		
		Posee menos de un 1 año de experiencia laboral.	6		
	Experiencia laboral en cargo de Técnico/a Jurídico/a en la Corporación de Asistencia Judicial.	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años.	10		
		Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior entre 1 y 2 años.	8		
		Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año.	5		

5.- ETAPA N° 3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 016-2023 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo. Experiencia profesional cargo Técnico/a Jurídico/a, atención de público presencial, que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. **Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**

b) Diplomado y/o capacitaciones acreditadas en Estudios, Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

NOMBRE COMPLETO	Diplomado (10)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (8)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (5)	Posee más de 2 años de experiencia laboral. (10)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia laboral. (8)	Posee menos de un 1 año de experiencia laboral. (6)	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años. (10)	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior entre 1 y 2 años. (7)	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año. (5)	RESULTADO	ESTADO
	ERIC ULISES FIGUEROA VALDIVIA	10	0	0	0	8	0	0	5	23	Aprobado
SEBASTIÁN IGNACIO PINO NAVARRETE	0	0	0	10	0	0	10	0	0	20	Aprobado

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA III
2	2	0

6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 28 de junio de 2023, por el Comité de Selección integrado por:

- Alejandro Gómez Cortés, Abogado Jefe (S) Oficina de Defensa Laboral Valparaíso.
- Mara Fernández Álvarez, Abogada Jefe, Oficina de Defensa Laboral Marga.
- Francesca Andreani Muñoz, Abogada Asesora (S) Dirección Regional Valparaíso.
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa Subdirección de las Personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SEBASTIÁN IGNACIO PINO NAVARRETE	ADECUADO	30	APROBADO
ERIC ULISES FIGUEROA VALDIVIA	NO ADECUADO	0	REPROBADO

7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 016-2023, aprobadas por la Resolución Exenta N° 862 de fecha 07 de junio de 2023.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General el siguiente candidato, para el cargo de Técnico Jurídico Oficina de Defensa Laboral Valparaíso, Región de Valparaíso.

- 1.- SEBASTIÁN IGNACIO PINO NAVARRETE

8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 862 de fecha 07 de junio de 2023, código de postulación CP 016-2023, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
SEBASTIÁN IGNACIO PINO NAVARRETE	60
ERIC ULISES FIGUEROA VALDIVIA	38


CECILIA AGUIRRE NOVA
Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

